

## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

### SERVICIOS DE CONSULTORIA - SELECCIÓN DE FIRMAS

**País:** Perú

**Proyecto:** Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT

**Préstamo N°** 8682-PE

**Título asignado:** Servicio de consultoría para desarrollar productos que utilicen la castaña amazónica de Madre de Dios – Perú como insumo clave y realizar una campaña de posicionamiento y promoción, en el marco de la implementación de las iniciativas de vinculación academia industria (iniciativas de fortalecimiento competitivos)

**Referencia No.:** PE-FONDECYT-268604-CS-CQS (código STEP)

El Gobierno de la República del Perú ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT”, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden: *Servicio de consultoría para desarrollar productos que utilicen la castaña amazónica de Madre de Dios – Perú como insumo clave y realizar una campaña de posicionamiento y promoción, en el marco de la implementación de las iniciativas de vinculación academia industria (iniciativas de fortalecimiento competitivos)*. Para mayor información se publican conjuntamente con este aviso los Términos de Referencia de la consultoría los cuales son un referente.

El Programa Nacional de Investigación de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA (antes FONDECYT) por solicitud del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología, e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

La firma consultora deberá contar con una red de contactos tanto en el área de investigación del producto que quiere desarrollar como de los mercados internacionales en los cual podrían incursionar estos productos, para poder ser capaz de crear soluciones a la medida de lo que se requiere, y por otra parte poder posicionarlos o crear una ruta guía orientada a su posicionamiento.

La firma consultora puede ser una empresa o un consorcio de empresas, la cual debe contar con personería jurídica nacional o internacional y debe cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- Contar con al menos 5 años de experiencia en investigación, desarrollo e innovación de productos que utilicen insumos agrícolas. Para ello, se debe presentar un portafolio de aplicaciones desarrolladas que acrediten la experiencia.
- Experiencia relacionándose directamente con comunidades regionales y proveedores de productos naturales, priorizando temas de trazabilidad, comercio justo e impacto positivo en la selección de insumos y proveedores.
- Tiene experiencia de 3 o más proyectos desarrollando proyectos de desarrollo de productos en Perú o a nivel internacional.
- Cuenta con una red de contactos en el área de investigación de los productos que desarrolla, sea en el Perú o a nivel internacional.
- Experiencia en el desarrollo de aplicaciones que utilicen la castaña amazónica como insumo clave o de productos derivados de insumos originarios de Perú
- Cuenta con experiencia en la publicación y/o proyectos de promoción de los productos que desarrolla.
- Cuenta con experiencia realizando material audiovisual promocional para el mercado internacional de productos que promuevan características de sostenibilidad, con impacto social y ambiental

Las firmas consultoras deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los

servicios. Para el efecto, deberán:

1. Adjuntar una breve presentación o folleto de la firma o firmas en asociación.
2. Diligenciar los cuadros anexos a esta publicación: (i) INFORMACIÓN BÁSICA, en el cual se suministre la información de la respectiva firma/ firmas y (ii) RELACIÓN DE EXPERIENCIA en el cual se suministre la experiencia solicitada. Para lo anterior, favor tener en cuenta lo siguiente:
  - La experiencia que se relacione en el Formato N°01 indicado debe corresponder a los últimos 10 años.
  - La información suministrada en esta expresión de interés, de preferencia, no debe superar las 30 páginas.
  - **No se requiere en esta etapa aportar documentación física / hojas de vida de expertos individuales mencionados en la expresión de interés.**
  - No se tomará en cuenta la experiencia presentada por expertos individuales.

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014.

Para efectos de la decisión de manifestar interés, y de un eventual contrato, el consultor interesado deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las normas señaladas en el párrafo anterior, las cuales podrán ser consultadas en la página Web:

<http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf>

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (APCA) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante (deben ser claros en la identificación de la firma que actuará como representante y su nacionalidad), para el caso de empresas subsidiarias o sucursales se tendrá en cuenta la experiencia de la firma matriz. Si la Expresión de Interés es presentada por una asociación, debe ser claro que la responsabilidad es solidaria y mancomunada. No se aceptan asociaciones entre personas naturales y personas jurídicas.

Los Consultores serán seleccionados mediante el método de **Selección basada en Calificación de Consultores (SCC)** descrito en las Normas de Consultoría.

En los procesos de selección de firmas consultoras financiados por el Banco Mundial, no se exigen garantías o pólizas de mantenimiento o seriedad de propuestas, ni de cumplimiento de contratos.

Las expresiones de interés y consultas relacionadas al proceso deberán ser remitidas al siguiente correo electrónico, a más tardar el **24 de marzo de 2022**, hasta las 23.59 horas: [bm-convocatorias@prociencia.gob.pe](mailto:bm-convocatorias@prociencia.gob.pe)

Programa Nacional de Investigación de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA  
Atención: Eduardo Hugo Santa Cruz Llanto – Apoyo Especialista en Adquisiciones 1 del Proyecto

## FORMATO N°01

### Cuadros anexos y obligatorios para el diligenciamiento de información básica y experiencias

INFORMACIÓN BÁSICA	
Nombre de la firma consultora:	
Nombre del Representante Legal:	
Nombre persona de contacto:	
E-mail de la persona de contacto:	
Ciudad y País:	
Dirección:	
Teléfono:	

RELACION DE EXPERIENCIA										
N°	Entidad contratante	Naturaleza de la entidad contratante (Pública o Privada)	Objeto del Contrato	Productos desarrollados para el cumplimiento del objeto del contrato (en resumen)	País de ejecución del Objeto del contrato	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de terminación (dd/mm/aa)	Monto del contrato US\$	Nombre de persona de contacto en entidad contratante	Correo electrónico y teléfono de contacto de la entidad contratante
1										
2										
3										
...										
n										

Nota:

- (i) No se debe modificar los títulos, el orden, no incluir columnas adicionales, pero si pueden incluir filas para diligenciar las experiencias específicas.
- (ii) La tasa de cambio a utilizar para hacer las conversiones a dólares americanos será la de la fecha de suscripción del respectivo contrato